

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3121 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 455/2009 referente al deudor Construcciones y Excavaciones Maya, S.L., domicilio en Villares de la Reina (Salamanca), C/ Salas Pombo, s/n., y CIF n.º B-37313400, mediante resolución firme dictada en esta fecha se ha decretado:

1.- La conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la ley concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Construcciones y Excavaciones Maya, S.L., y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Salamanca, 11 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110003826-1